



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ALBACETE

Viernes 3 de Junio, 2005

Número 65

SUMARIO

Pág.

Administración Estatal

Tesorería General de la Seguridad Social: Anuncios de las Direcciones Provinciales de Albacete y de Valencia 1

Servicio Público de Empleo Estatal: Anuncio de la Dirección Provincial de Albacete 3

Administración Autonómica

Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha: Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Tecnología de Albacete 4

Administración Local

Diputación de Albacete: Anuncios de varios Servicios; Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Albacete. Anuncios de la Presidencia y de las Zonas 3.ª de Casas Ibáñez y 7.ª de La Roda; anuncio del Consorcio Provincial de Consumo 6

Ayuntamientos de: Albacete, Chinchilla, Corral Rubio, Hellín, Lezuza, Minaya, Molinicos, Montealegre del Castillo, Socovos y Villarrobledo 14

Comunidad General de Usuarios del Acuífero 23: Anuncio 22

Administración de Justicia

Juzgados de lo Social: Número 2 de Albacete y número 7 de Murcia 22

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción: Número 1 de Almansa y número 1 de Hellín 33

• ADMINISTRACIÓN ESTATAL

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Albacete

NOTIFICACIONES

La Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social ha dictado resoluciones respecto de los deudores que en el anexo se relacionan por la que se declaran sus débitos a la Seguridad Social como créditos incobrables al no haberse encontrado bienes para responder de los débitos y quedar acreditado en el expediente que no ejercen actividad.

Por tanto, se comunica a los interesados que deben comparecer en el plazo de diez días para justificar que ejercen la actividad por la que deban estar incluidos en el Sistema de la Seguridad Social ante la Administración de la Seguridad Social nº 2, con domicilio en la calle Miguel Hernández, número 1 de Almansa. En el caso de que no comparezcan, se presumirá cumplido el trámite de comunicación del cese de la empresa en su actividad, y la baja de los trabajadores en su caso, procediéndose a tramitar su baja de oficio en el régimen en que figuren de alta con efectos del día de la fecha de la resolución por la que se declara su crédito como incobrable (o del último día del mes de la misma, según el régimen), de acuerdo con el artículo 130 del Real Decreto 1.415/2004, de 11 de junio, (B.O.E. de 25-6) por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Créditos incobrables U.R.E. 02/02 aprobados en fecha 15/03/05

<i>NOMBRE</i>	<i>NAF/CCC</i>	<i>REG</i>	<i>PERIODO</i>	<i>IMPORTE</i>	<i>CI</i>
GALERIA DE HELLIN, S.L.	020103211085	0111	08/03 08/03	98,09	IB
LOZEXSA, S.L.	020101855715	0111	01/02 05/04	28.793,82	IB
VERA CARPENA, S.L.	020101642214	0111	02/02 03/04	5.567,09	IB
ALFARO GARCIA, MANUEL	020030136945	0611	01/96 05/03	943,33	IB
BOLIVAR ACOSTA, ROLANDO DIONICI	021008252623	0611	03/01 11/02	1.476,25	IB
ETTONIL—HASSANE	021009495334	0611	12/03 12/03	14,24	DD
HEREDIA GIL, ANTONIO	021010439365	0611	11/02 09/03	796,66	IB
MERO GONGORA, CARLOS JULIO	301026226659	0611	01/02 10/02	334,96	DD
MORENO MUÑOZ, ANTONIO	020025225109	0611	01/02 12/03	271,03	IB
SANCHEZ BAIDEZ, DOLORES	020030581832	0611	10/02 10/02	83,74	DD
TROYA TORRE, CARLOS HUMBERTO	021010674286	0611	10/02 10/02	74,44	DD

Créditos incobrables U.R.E. 02/02 aprobados en fecha 30/03/05

LEMAVICE, S.A.	020103349111	0111	11/03 01/04	3.551,51	IB
TROQUELADOS GILGAR, S.L.	020102990918	0111	02/03 05/04	31.631,85	IB
FRESNO LOPEZ, CRISTINA	021005627559	0611	05/01 09/03	130,41	IB
SANCHEZ ALGUACIL, FRANCISCO	020030078341	0611	03/03 05/03	230,62	IB

Créditos incobrables U.R.E. 02/02 aprobados en fecha 27/04/05

GENERO PUNTO MOLINA COLLADOS S.L.	020101047884	0111	07/03 09/03	26.372,80	IB
CONSTRUC. JERONIMO DE TOBARRA, S.L.	020202000705	0549	10/01 06/04	20.042,80	IB
LAKHDAR MOHAMED	021009201708	0611	04/02 12/03	1.472,24	DO
SANCHEZ MARTINEZ, MARCELINO	230048240324	0611	12/01 10/02	919,52	DD
RESTAURANTE EL MUGRON, S.L.	020202000437	3772	09/01 06/03	89.347,07	IB

Créditos incobrables U.R.E. 02/02 aprobados en fecha 29/04/05

ALSANES FURNITURE, S.L.	020102242095	0111	02/04 03/04	698,31	IB
GONZALEZ OLIVA, JOAQUIN	020032276605	0521	01/99 12/01	1.788,27	IB
MILLAN OLIVARES, RAFAEL CARLOS	020027950809	0521	01/95 12/96	2.894,02	IB
MOLINA MURO, LUIS	020029906973	0521	01/93 10/98	8.247,70	IB
AMADOR GARCIA, FRANCISCA	301024473080	0611	05/03 05/03	42,73	IB
FAGHLOUMI— WAFAA	021008802489	0611	01/03 01/03	85,35	IB
GIL BENEYTO, CRISTINA	021009415108	0611	03/01 03/01	82,11	IB
JIMENEZ JIMENEZ, CARMEN	410098980731	0611	12/01 01/03	1.188,82	IB
MARTINEZ CLEMENTE, JOSE	020018856653	0611	11/03 12/03	170,83	IB
TOMAS FERRIZ, MANUEL	021010945886	0611	11/03 12/03	111,57	IB

Créditos incobrables U.R.E. 02/02 aprobados en fecha 16/05/05

CARBONERAS MANCEBO, S.L.	020101146605	0111	10/01 06/04	12.053,64	IB
COOP. INTEGRACION SOCIOLAB. FOR. AS.	020103252515	0111	05/03 06/03	130,29	IB
TROQUELADOS LA MANCHA, S.L.	020101409313	0111	09/03 04/04	8.118,24	IB
GARCIA SANTIAGO, ANA FANY	021010942755	0611	04/02 05/02	167,48	DO

Albacete, 20 de mayo de 2005.—El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria, Julio R. Grafulla Cabau.

•11.911•

Unidad de Recaudación Ejecutiva 02/01

NOTIFICACIONES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado

o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, Unidad de Recaudación Ejecutiva 02/01, sita en Avda. de España, nº 27 de Albacete, Telf. 967.598785 - fax 967. 598789 en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «*Boletín Oficial*» de la Provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita:

Nombre/Razón social	Dirección/C.P./Localidad	Expediente	Documento	Procedimiento
Barbero Rodríguez, Antonio	Tejares, 43, 1º Izda./02002/Albacete	02010100070841	020121805001177194	Rqto. de bienes
Vargas Guerrero, Luis Fernando	Ríos Rosas, 15, 7º Izda./02004/Albacete	02010400152061	020121804003283230	Rqto. de bienes
Ruescas Alfonso, Fco. José	Ntra. Sra. Victoria, 9, 1º D/02001/Albac.	02010400111443	020121804002569369	Rqto. de bienes
Navarro González, Eduardo	República Dominicana, 2/02002/Albacete	02010400869989	020121804002524105	Rqto. de bienes
Delgado Palazón, Francisca	Ctra. de Jaén, Km. 4 02006/Albacete	02010400049708	020121804001246533	Rqto. de bienes

Albacete, 24 de mayo de 2005.—El Recaudador Ejecutivo, Francisco Jiménez Muñoz. •11.698•

Dirección Provincial de Valencia. U.R.E. 46/07 de Alzira

NOTIFICACIONES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1 992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común *Boletín Oficial del Estado* 285, de 27 de noviembre de 1992 (Redacción Ley 4/1999, de 13 de enero *B.O.E.* del 14 y Ley 24/2001, de 27 de diciembre *B.O.E.* del 31) y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la seguridad social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante el órgano responsable de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el *Boletín Oficial* de la Provincia, para conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento. En la sede de Unidad de Recaudación Ejecutiva 46/07 (C/ Hort dels Freres, 46600 Alzira-Valencia), en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes excepto festivos en la localidad.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado.

Relación que se cita:

Nombre/Razón social	Dirección/C.P./Localidad	Identif.	Documento	Procedimiento
Samburci, Marian	Arquitecto Vandelvira, 4/02003/Albacete	021010642863	460731305001675575	Emb. Ctas. Bancacias
Nouraki, Abdelhay	Portugal, 11, 1º Izda./02002/Albacete	021011480804	460731305001699423	Emb. Ctas. Bancarias
Nouraki, Abdelhay	Portugal, 11, 1º Izda./02002/Albacete	021011480804	460731305004961451	Emb. Ctas. Bancarias
Ettamani, Rabi	Tr. Teniente Moya, 41/02651/Fuenteálamo	461067499689	460731305001699524	Emb. Ctas. Bancarias

Alzira, 10 de mayo de 2005.—El Recaudador Ejecutivo de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social de Alzira, José Sáez Lluch. •11.699•

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

Dirección Provincial de Albacete

NOTIFICACIONES

Habiendo resultado desconocidas y en ignorado paradero las empresas que en el anexo se citan, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que dispone, «cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiere podido notificar, se hará por medio de anuncio en el tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio, en el

Boletín Oficial del Estado, de la CC.AA. o de la Provincia, según cual sea la administración de la que proceda el acto a notificar y el ámbito territorial del órgano que lo dictó», le notifico la resolución recaída en los expedientes de responsabilidad empresarial a las empresas que en el anexo se citan, por causas, períodos e importes que en el mismo se indican, haciéndole saber que puede interponer una Reclamación Previa ante el S.P.E.E.-INEM, en el plazo de 30 días hábiles a partir de su notificación.

Si está de acuerdo con la presente notificación en el plazo de 30 días, deberán abonar las cantidades que se indican en la Caja de Madrid, C/ de recursos diversos provinciales de la dirección de la Tesorería General de la Seguridad Social, C.C.C. 2038/4437/21/60000008936, transcurrido el citado plazo sin que se haya producido el reintegro el S.P.E.E.-INEM podrá emitir la correspondiente Certificación de Descubierta, que constituye el título ejecutivo suficiente para proceder contra sus bienes y derechos para el cobro en vía de apremio de la Responsabilidad Empresarial, junto con el recargo de mora.

El presente Edicto surtirá todos los efectos de notificación en forma a los interesados.

–Empresa: Meliadis, S.A.

Último domicilio: Cra. Jaén, s/nº, 02400 Hellín (Albacete)

<i>Trabajador</i>	<i>Periodo Descub.</i>	<i>Importe</i>	<i>Núm. Expte.</i>
Lorenzo Martínez, Eloy	23/04/03 - 30/10/03	5.520,63 €	43/2003

–Empresa: Julián Prieto Díaz, S.A.

Último domicilio: Ruíz de Alarcón, 32, 02640 Almansa (Albacete)

<i>Trabajador</i>	<i>Periodo Descub.</i>	<i>Importe</i>	<i>Núm. Expte.</i>
Molina Serrano, Mª Josefa	28/01/03 - 30/07/03	4.099,57 €	09/2004

–Empresa: Eurocuarterón, S.L.

Último domicilio: Pº. Romica, 1; nave: 3, 02007 Albacete

<i>Trabajador</i>	<i>Periodo Descub.</i>	<i>Importe</i>	<i>Núm. Expte.</i>
Gassol Bergua, Francisco	04/10/02 - 29/07/04	5.897,46 €	58/2004

–Empresa: Servicios Agrícolas y Generales, S.L.

Último domicilio: Arquitecto Vandelvira, 4; 1º, 02003 Albacete

<i>Trabajador</i>	<i>Periodo Descub.</i>	<i>Importe</i>	<i>Núm. Expte.</i>
Martínez Molina, María	11/04/00 - 07/03/01	1.865,00 €	56/2004

Albacete, 23 de mayo de 2005.–El Director Provincial del I.N.E.M., J. Deogracias Carrión Iñiguez.

•11.773•

• ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Tecnología de Albacete

ANUNCIO

Anuncio de 11 de abril de 2005 de la Delegación Provincial de Industria y Tecnología de Albacete por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, reconocimiento de la utilidad pública y aprobación de la ejecución del proyecto de instalaciones «Red de distribución a Albacete», que discurre por el término municipal de Albacete (Albacete).

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos; en el Real Decreto 1.434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural; en los artículos 17 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento y el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública el proyecto de instalaciones cuyas características se detallan a continuación:

- Peticionario: Gas Natural Castilla-La Mancha, S.A., con domicilio a efectos de notificaciones en Avenida de América, nº 38, Planta 12, 28028-Madrid.

- Objeto de la petición: Autorización administrativa, reconocimiento de la utilidad pública y aprobación de la ejecución del proyecto de instalaciones «Red de Distribución a Albacete», que discurre por el término municipal de Albacete, en la provincia de Albacete.

- Descripción de las instalaciones:

El trazado en 8" de diámetro se inicia en la E.R.M. 45/16 del futuro Ramal a Albacete. Toma dirección Noroeste hasta cruzar el Cordel de Lezuza. Después sigue paralelo a un camino hasta llegar a la Autovía Córdoba-Valencia. Cruza la N-430 y prosigue paralelo a la Autovía hasta que la cruza para terminar en la conexión a la Red del Polígono de Campollano.

Tubería: De acero al carbono, con revestimiento epoxy, con diámetro de 8".

Presión de diseño: 16 bar relativos.

Longitud total: 3.886 metros, que discurrirán íntegramente por el término municipal de Albacete (Albacete).

Presupuesto: Cuatrocientos ochenta y cuatro mil seiscientos veintidós euros con noventa y dos céntimos (484.621,92 €).

El proyecto incluye planos parcelarios y la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

- Afección a fincas particulares derivada de la construcción de la red y sus instalaciones auxiliares:

Uno.- Expropiación forzosa en pleno dominio de los terrenos sobre los que se han de construir los elementos de instalación fija en superficie.

Dos.- Para las canalizaciones:

A) Imposición de servidumbre permanente de paso, en una franja de terreno de tres (3) metros de ancho, uno y medio (1,5) a cada lado del eje, por donde discurrirá enterrada la tubería y cables de telecomunicación y telemando que se requieran para la conducción del gas y que estará sujeta a las siguientes limitaciones:

- Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a cincuenta (50) centímetros, así como de plantar árboles o arbustos a una distancia inferior dos (2) metros, a ambos lados del eje de la tubería.

- Prohibición de realizar cualquier tipo de obras o efectuar acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones, a una distancia inferior a cinco (5) metros del eje del trazado, a uno y otro lado del mismo. Esta distancia podrá reducirse siempre que se solicite expresamente y se cumplan las condiciones que, en cada caso, fije el Organismo competente de la Administración.

- Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder mantener, reparar o renovar las instalaciones, con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

- Posibilidad de instalar los hitos de señalización o delimitación y los tubos de ventilación, así como realizar las obras superficiales o subterráneas que sean necesarias para la ejecución o funcionamiento de las instalaciones.

B) Ocupación temporal, como necesidad derivada de la ejecución de las obras que se refleje, para cada finca en los planos parcelarios de expropiación y en la que se hará desaparecer todo obstáculo. En esta zona se realizarán las obras necesarias para el tendido e instalación de la canalización y elementos anexos, ejecutando los trabajos u operaciones precisas a dichos fines.

Tres.- Para el paso de los cables de conexión y elementos dispersores de protección catódica:

A) Imposición de servidumbre permanente de paso en una franja de terreno de un metro (1) de ancho, por donde discurrirán enterrados los cables de conexión y elementos dispersores, que estará sujeta a la prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a cincuenta (50) centímetros, así como de plantar árboles o arbustos y realizar todo tipo de obra a una distancia inferior a un metro y medio (1,5), a cada lado del cable de conexión.

B) Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder mantener, reparar o renovar las instalaciones, con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

C) Ocupación temporal, como necesidad derivada de la ejecución de las obras, de la zona que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación y en la que se hará desaparecer todo obstáculo.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial sita en Albacete, calle Mayor, nº 46. C.P. 02002, así como los planos parcelarios en el Ayuntamiento respectivo, y presentar por triplicado ejemplar, en este centro, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados proyecto: «Red de Distribución de Albacete»

Término municipal: Albacete

Finca nº	Titular y domicilio	Afección		Catastro		Naturaleza
		L.M.L.	O.T.m ²	Políg.	Parcela	
AB-AB-100	Asensio Sáez Lorente. Avda. Estación, 4. 02001, Albacete.	60	600	66	44	labor secano
AB-AB-101	Ayto. de Albacete. Pza. de la Catedral, s/n. 02071, Albacete.	4	40			camino
AB-AB-102	Jorge Sáez Martínez. Avda. de España, 4. 02002, Albacete.	274	2.740	66	54	labor regadío

Finca nº	Titular y domicilio	Afección		Catastro		Naturaleza
		L.M.L.	O.T.m ²	Políg.	Parcela	
AB-AB-103	J.C.C.M. Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. c/ Tesifonte Gallego, 1. 02002, Albacete.	18	180			vía pecuaria
AB-AB-104	Ana María Sánchez Padilla. c/ Mayor, 4. 1º. 02001, Albacete.	623	6.230	66	25	labor regadío
AB-AB-105	Ayto. de Albacete. Pza. de la Catedral, s/n. 02071, Albacete.	6	60			camino
AB-AB-106	Pedro Lozano Ríos. c/ Rosario, 23. 2º. 02001, Albacete.	295	2.950	66	24	labor regadío
AB-AB-107	Ayto. de Albacete. Pza. de la Catedral, s/n. 02071, Albacete.	5	50			camino
AB-AB-108	Reyes Lozano Ríos. c/ Baños, 6. 4º A. 02004, Albacete.	117	1.290	66	26	labor regadío
AB-AB-109	Ministerio de Fomento. Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha. Unidad de Carreteras del Estado. c/ Alcalde Conagla, 4. 02080, Albacete.	31	434			carretera
AB-AB-110	Aurora Sánchez Padilla. Avda. Isabel La Católica, 14. Esc. 1-2º C. 02005, Albacete.	593	5.990	54	5	labor regadío
AB-AB-111	Reyes Lozano Ríos. c/ Baños, 6. 4º A. 02004, Albacete.	437	4.370	54	4	labor regadío
AB-AB-112	Ayto. de Albacete. Pza. de la Catedral, s/n. 02071, Albacete.	5	50			camino
AB-AB-113	Pedro Lozano Ríos. c/ Rosario, 23. 2º. 02001, Albacete.	344	3.440	53	280	labor regadío
AB-AB-114	Ayto. de Albacete. Pza. de la Catedral, s/n. 02071, Albacete.	7	70			camino
AB-AB-115	Antonia Gómez Aparicio. c/ Conejo, 18. 02002, Albacete.	124	1.192	53	272	labor regadío
AB-AB-116	Pedro Sánchez Padilla. c/ Feria, 20. 2º A. 02005, Albacete.	90	948	53	271	labor regadío
AB-AB-117	Ayto. de Albacete. Pza. de la Catedral, s/n. 02071, Albacete.	20	280			camino asfaltado
AB-AB-118	Francisca Pérez Herrera. Ctra. de Barrax, 46. 02006, Albacete.	67	670	68830	04	pastos
AB-AB-119	Ayto. de Albacete. Pza. de la Catedral, s/n. 02071, Albacete.	707	7.070			camino asfaltado
AB-AB-120	Ministerio de Fomento.– Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha.– Unidad de Carreteras de Albacete. c/ Alcalde Conangla, 4 (apartado de correos nº 336). 02080, Albacete.	41	574			autovía
AB-AB-121	Ayto. de Albacete. Pza. de la Catedral, s/n. 02071, Albacete.	33	462			pastos y vial

Instalaciones auxiliares

Abreviaturas utilizadas: PO=posición

Término municipal: Albacete

Finca nº	Titular y domicilio	Afección			Catastro		Naturaleza
		L.M.L.	O.T.m ²	Exp. m ²	Políg.	Parcela	
AB-AB-100-PO	Asensio Sáez Lorente. Avda. Estación, 4. 02001, Albacete.	0	0	4	66	44	labor seco
Albacete a 11 de abril de 2005.–El Delegado Provincial, Fernando de Pablo Hermida.							•11.837•

• ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación

ANUNCIOS

Conforme a lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, se expone al público, en el Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación de la Diputación Provincial, por plazo de 20 días hábiles, a efectos de reclamaciones, el proyecto de obras denominado:

– «Reparación firme C.V. B-6 Mahora a Bormate

P.K. 0´0-5´00» –incluidas en el P.O.S.-R.V.L. de 2005, con el número 101–, redactado por el Ingeniero de Caminos de esta Diputación don Lorenzo Castilla López y, el Ingeniero Técnico de Obras Públicas de la misma don Juan Ballesteros Landete, con presupuesto de contrata de 59.999,62 €

Albacete, 23 de mayo de 2005.–El Presidente, Pedro Antonio Ruiz Santos.

•11.808•

Conforme a lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, se expone al público, en el Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación de la Diputación Provincial, por plazo de 20 días hábiles, a efectos de reclamaciones, el proyecto de obras denominado:

- «Mejora firme y señalización C.V. L-5

Montealegre-La Higuera 4ª fase P.K. 4'5-6'5» –incluidas en el P.O.S.-R.V.L. de 2005, con el número 94–, redactado por el Ingeniero de Caminos de esta Diputación don Lorenzo Castilla López y, el Ingeniero Técnico de Obras Públicas de la misma don José Fernández Ruiz, con presupuesto de contrata de 1200.000 €

Albacete, 23 de mayo de 2005.–El Presidente, Pedro Antonio Ruiz Santos.

•11.807•

Resolución de la Diputación de Albacete por la que se hace pública la convocatoria de procedimiento para la licitación de contrato de suministro

1. Entidad adjudicataria.

- a) Organismo: Diputación de Albacete.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación.
- c) N° de expediente: 050057500.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de un rulo compactador vibrante con destino al Parque Móvil y Talleres.

b) Número de unidades a entregar: 1.

c) División por lotes y número: —

d) Lugar de entrega: El determinado en el pliego de condiciones técnicas.

e) Plazo de entrega: El determinado en el pliego de condiciones técnicas.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 29.850 euros.

5. Garantía provisional: No se exige.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Diputación Provincial de Albacete.

b) Domicilio: Paseo Libertad, 5.

c) Localidad y código postal: Albacete, 02001.

d) Teléfono: 967595300.

e) Telefax: 967520316.

7. Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Se acreditará conforme a los artículos 16 y 18 del

Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 15 días a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el *B.O.P.* en horario de 10 a 13 horas.

b) Documentación a presentar: La que figura en el pliego de cláusulas administrativas que sirven de base a la licitación.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Diputación Provincial de Albacete.

2. Domicilio: Paseo Libertad, 5.

3. Localidad y código postal: Albacete, 02001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 3 meses a contar desde la apertura de las proposiciones económicas.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Diputación Provincial de Albacete.

b) Domicilio: Paseo Libertad, 5.

c) Localidad: Albacete.

d) Fecha: Al quinto día hábil a partir del día siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

e) Hora: 12:00.

10. Gastos de anuncios: 119,45 € a cargo del adjudicatario.

11. Página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria: <http://www.dipualba.es/anuncios>

Albacete, 23 de mayo de 2005.–El Presidente, Pedro Antonio Ruiz Santos.

•11.806•

Resolución de la Diputación de Albacete por la que se hace pública la convocatoria de procedimiento para la licitación de contrato de suministro

1. Entidad adjudicataria.

- a) Organismo: Diputación de Albacete.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación.
- c) N° de expediente: 050027500.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de cuatro furgonetas con destino al Parque Móvil y Talleres.

b) Número de unidades a entregar: Cuatro.

c) División por lotes y número: —

d) Lugar de entrega: El determinado en el pliego de condiciones técnicas.

e) Plazo de entrega: El determinado en el pliego de condiciones técnicas.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 56.000 euros.

5. Garantía provisional: No se exige.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Diputación Provincial de Albacete.

b) Domicilio: Paseo Libertad, 5.

c) Localidad y código postal: Albacete, 02001.

d) Teléfono: 967595300.

e) Telefax: 967520316.

7. Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Se acreditará conforme a los artículos 16 y 18 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 15 días a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el *B.O.P.* en horario de 10 a 13 horas.

b) Documentación a presentar: La que figura en el pliego de cláusulas administrativas que sirven de base a la licitación.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Diputación Provincial de Albacete.

2. Domicilio: Paseo Libertad, 5.

3. Localidad y código postal: Albacete, 02001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 3 meses a contar desde la apertura de las proposiciones económicas.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Diputación Provincial de Albacete.

b) Domicilio: Paseo Libertad, 5.

c) Localidad: Albacete.

d) Fecha: Al quinto día hábil a partir del día siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

e) Hora: 12:00.

10. Gastos de anuncios: 119,07 € a cargo del adjudicatario.

11. Página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria: <http://www.dipualba.es/anuncios>

Albacete, 23 de mayo de 2005.—El Presidente, Pedro Antonio Ruiz Santos. •11.805•

Resolución de la Diputación de Albacete por la que se hace pública la convocatoria de procedimiento para la licitación de contrato de suministro

1. Entidad adjudicataria.

a) Organismo: Diputación de Albacete.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación.

c) Número de expediente: 050067500.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de un vehículo de rescate, salvamento y extinción en altura con destino al S.E.P.E.I.

b) Número de unidades a entregar: 1.

c) División por lotes y número: —

d) Lugar de entrega: El determinado en el pliego de condiciones técnicas.

e) Plazo de entrega: El determinado en el pliego de condiciones técnicas.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 500.000 euros.

5. Garantía provisional: No se exige.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Diputación Provincial de Albacete.

b) Domicilio: Paseo Libertad, 5.

c) Localidad y código postal: Albacete, 02001.

d) Teléfono: 967595300.

e) Telefax: 967520316.

7. Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesio-

nal: Se acreditará conforme a los artículos 16 y 18 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 14 de julio de 2005 en horario de 10 a 13 horas.

b) Documentación a presentar: La que figura en el pliego de cláusulas administrativas que sirven de base a la licitación.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Diputación Provincial de Albacete.

2. Domicilio: Paseo Libertad, 5.

3. Localidad y código postal: Albacete, 02001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 3 meses a contar desde la apertura de las proposiciones económicas.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Diputación Provincial de Albacete.

b) Domicilio: Paseo Libertad, 5.

c) Localidad: Albacete.

d) Fecha: Al quinto día hábil a partir del día siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

e) Hora: 12:00.

10. Gastos de anuncios: 117,44 € a cargo del adjudicatario.

11. Página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria: <http://www.dipualba.es/anuncios>

Albacete, 24 de mayo de 2005.—El Presidente, Pedro Antonio Ruiz Santos. •11.804•

Servicio de Secretaría**ANUNCIO**

Extracto del acta número VI correspondiente a la sesión ordinaria celebrada, en primera convocatoria, por la Excm. Diputación Provincial de Albacete el día 10 de mayo de 2005

Se reúnen, en el Salón de Sesiones del edificio sede de la Excm. Diputación Provincial, bajo la presidencia del titular de la misma, Ilmo. Sr. don Pedro Antonio Ruiz Santos, los Vicepresidentes Primero y Tercero de la Diputación, don Agustín Moreno Campayo y don Evaristo Navarro Córcoles, respectivamente, y todos los restantes Diputados Provinciales; a excepción durante toda la sesión, de doña M^a Carmen Ibáñez Noguero, Diputada Provincial.

Un vez iniciada la sesión tienen lugar diversas ausencias y reincorporaciones, en su caso, de miembros de la Corporación, -sin afectar, en ningún momento, al mantenimiento del preceptivo quórum de asistencia-, y entre éstas, con incidencia en las votaciones de los asuntos, de los Diputados don Agustín Moreno Campayo -Vicepresidente Primero- y don Rafael López Cabezero -Vicepresidente Segundo-.

Actúa como Secretario y fedatario el de la Diputación, don Julián Andrade Plaza, Secretario General de la Corporación, asistido por el funcionario don Manuel Cebrián Abellán, Jefe Servicio Asuntos Generales; asistiendo también a la sesión el Técnico de Administración General don Manuel González Tébar, en funciones de Interventor Accidental.

Dándose el quórum legal de asistencia, se declara abierta y pública la sesión por la Presidencia, a las diez horas y veinte minutos del día antes indicado; adoptándose a continuación, dentro del orden del día, los siguientes acuerdos:

- Aprobar propuesta de Secretaría sobre rectificación de error material observado en acuerdo de la Corporación Plenaria de fecha 5 de abril de 2005, así como el Acta de la sesión anterior (ordinaria celebrada el día 5 de abril de 2005).

- Quedar enterada de Decretos o Resoluciones adoptados por la Presidencia de esta Corporación (números 377 al 643, correspondientes al período comprendido entre el 28 de febrero al 24 de marzo 2005).

- Ratificar moción sobre la Carta de Vitoria, aprobada por la Comisión Ejecutiva y el Consejo Federal de la FEMP en su reuniones de 14 de diciembre de 2004; y decidir la remisión del acuerdo aprobatorio al Presidente del Gobierno de la Nación y al Presidente de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

- Quedar enterada del Decreto o Resolución de la Presidencia nº 794, de fecha 21 de abril de 2005, por el que se aprueba la liquidación del presupuesto de la Diputación Provincial, correspondiente el año 2004.

- Aprobar por mayoría, expediente de reconocimiento de créditos por importe de 681.572,02 €, correspondientes a gastos realizados en los ejercicios de 2001, 2002, 2003 y 2004 y resolver los reparos efectuados por la Intervención General de Fondos. La votación es la siguiente: A favor el Ilmo. Sr. Presidente, don

Pedro A. Ruiz Santos y los trece restantes miembros del Grupo PSOE, presentes en la sesión y el voto en contra de los diez Diputados del Grupo Popular.

- Aprobar por mayoría, expediente de modificación de créditos Nº 3/ISC-2CE, decidiendo que el expediente aprobado se someta a la tramitación que legalmente corresponda. La votación es la siguiente: A favor el Ilmo. Sr. Presidente, don Pedro A. Ruiz Santos y los trece restantes miembros del Grupo PSOE, presentes en la sesión y el voto en contra de los diez Diputados del Grupo Popular.

- Decidir la celebración de convenio de colaboración con la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Albacete en materia de promoción musical; y ello conforme a proyecto que obra en expediente y que se aprueba; y autorizar a la Presidencia para la formalización de dicho convenio.

- Decidir la aprobación de Addenda al convenio de colaboración celebrado con la Consejería de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, para la cesión de uso de instalaciones en el Centro «Francisco Giner de los Ríos» para la ubicación de diversos servicios educativos; y ello conforme a proyecto que obra en expediente y que se aprueba; y autorizar a la Presidencia para la formalización de dicha Addenda.

- Decidir la no suscripción de la ampliación de capital de la Entidad Mercantil «URVIAL Sociedad de Gestión Urbanística, S.L.», y ello por haber cambiado las circunstancias que aconsejaban la colaboración de la Diputación en la misma; decidiendo, por iguales razones, la venta al Ayuntamiento de Albacete de las acciones de la que es titular esta Diputación, por un precio total de 601,00 €, poniendo en conocimiento de la expresada Entidad Mercantil las referidas decisiones, quien, para el caso de la venta de tales participaciones, habrá de consentir la misma.

- Decidir la celebración de convenio de colaboración con la Asociación de Voluntarios para la Prevención y Extinción de Incendios de La Roda, para el año 2005, para el apoyo a los servicios de emergencia y protección civil; y ello conforme a proyecto que obra en expediente y que se aprueba; y autorizar a la Presidencia para la formalización de dicho convenio.

- Decidir la celebración de convenio de colaboración con la Asociación de «Intervención Ayuda y Emergencias (I.A.E.)» para el ejercicio 2005, para apoyo a los servicios de emergencia en catástrofes naturales y humanitarias; y ello conforme a proyecto que obra en expediente y que se aprueba; y autorizar a la Presidencia para la formalización de dicho convenio.

- Autorizar a los Ayuntamientos de Hellín, Nerpio, Peñas de San Pedro, Riópar, La Roda, San Pedro y Villavallente, para que asuman la gestión de las obras incluidas en los Planes de Inversión del año 2005; condicionando las autorizaciones citadas, a que por los respectivos Ayuntamientos se remitan certificaciones acreditativas de la existencia de créditos presupuesta-

rios dedicados a cubrir el coste total de las obras, en las que consten los ingresos que financiar el gasto y su estado de gestión; condicionando la autorización correspondiente a la obra de «Urbanización en Peñas de San Pedro» POS (R)-2005, N° 110, a que por la Intervención Provincial de Fondos se certifique expresamente sobre la existencia de crédito suficiente en el correspondiente Plan para la financiación de las obras; haciendo constar a los Ayuntamientos que la gestión de las obras podrán realizarlas por el sistema de ejecución y el de selección, en su caso, del contratista, que legalmente proceda.

– Considerar transcurrido el período de garantía de las obras de «Urbanización de Avda. Ramón y Cajal, segunda fase, en Almansa, incluidas en el P.O.S. de 2000»; decidiendo que se inicien las actuaciones para la devolución de la fianza definitiva constituida por el contratista por importe de 6.490,93 €, determinando que, tramitado el expediente de devolución de fianza, en caso de no poder hacer efectivo el importe al Contratista, se devuelva la cantidad a la Entidad avalista.

– Aprobar nuevo proyecto de convenio de colaboración en materia de obras hidráulicas con la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para los ejercicios 2005-2007, comprometiéndose a efectuar la aportación económica correspondiente a la Diputación Provincial, por importe de 2.850.000 € como consecuencia de la ejecución del referido convenio y autorizando al Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación para la formalización del mismo.

– Decidir la celebración de convenio de colaboración con la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para la implantación de las Agendas 21 Locales en los municipios de la provincia de Albacete, en el marco de la «Red de Ciudades y Pueblos Sostenibles de Castilla-La Mancha»; y autorizar a la Presidencia para la formalización de dicho convenio.

– Decidir la aprobación de Addendas a los convenios de colaboración celebrados con la AGECAM y los Ayuntamientos de Casas Ibáñez, Hellín, Madrigueras, Caudete y Chinchilla; y ello conforme a documentos que obran en expediente; y autorizar a la Presidencia para la formalización de dichas Addendas.

– Decidir la celebración de convenio de colaboración con la Fundación de Ferrocarriles Españoles para la realización en común de actuaciones en la «Vía Verde Sierra de Alcaraz»; y ello conforme a proyecto que obra en expediente y que se aprueba; y autorizar a la Presidencia para la formalización de dicho convenio.

– Ratificar los compromisos de AALBORG + 10.

– Aprobar la propuesta de realización de programa de actividades juveniles para el año 2005 según proyecto que obra en expediente, por un importe total de 88.840,00 €; el adelanto en concepto de «a justificar» de la cantidad de 17.200,00 € al Técnico de Programas de Educación, Juventud y Deportes don José Reina Martínez; la contratación de la estancia, el alojamiento de los participantes, la dirección de las actividades y el personal necesario para llevarlas a cabo, a las Entidades que se recogen en dicha propuesta, aprobando igual-

mente, la contratación del servicio de transporte, de infraestructuras, alojamiento, estancia y manutención de los participantes en el campamento internacional de Casas Ibáñez, y de los criterios de selección de los mismos; decidiendo, con motivo del IV Centenario de la Edición del Quijote, la realización de actividades que estimulen su lectura; modificando la Ordenanza de precio público establecida para las actividades juveniles de ocio y tiempo libre y deportivas de acuerdo con las cuantías que figuran en el expediente correspondiente.

– La aprobación del Programa Campus de Baloncesto 2005 en los términos que se reflejan en el informe elaborado por el Técnico del Servicio correspondiente; del presupuesto para la realización del mismo por un importe total de 24.050,00 €; el adelanto en concepto de «a justificar» de la cantidad de 2.000 € correspondiente al partido benéfico al Técnico de Programas de Educación, Juventud y Deportes, don José Reina Martínez; la cesión a la Federación de Baloncesto de Castilla-La Mancha del uso de la Residencia «Giner de los Ríos» para la celebración del Campus de Perfeccionamiento para jugadores Junior reservándose la citada Residencia en las fechas correspondientes; considerándose una propuesta de gratificación al personal de servicios de la Residencia «Giner de los Ríos» por el desarrollo de dichos Campus; aprobándose, igualmente, los criterios de selección y de las correspondientes cuotas de participación.

– La aprobación del Campus de Fútbol 2005 en los términos que se reflejan en el informe elaborado por el Técnico del Servicio correspondiente; del presupuesto para la realización del mismo por un importe total de 15.050,00 €; el adelanto en concepto de «a justificar» de la cantidad de 1.200 € al Técnico de Programas de Educación, Juventud y Deportes, don José Reina Martínez, para hacer frente a gastos imprevistos y varios; reservándose la Residencia «Giner de los Ríos» en las fechas correspondientes a la celebración de dicha actividad; considerándose una propuesta de gratificación al personal de servicios de la Residencia «Giner de los Ríos» por el desarrollo de dicho Campus; aprobándose, igualmente, los criterios de selección y de las correspondientes cuotas de participación.

– La aprobación de Clinic Deportivo de Atletismo y Ajedrez 2005, a celebrar en Hellín, en los términos que se reflejan en el informe elaborado por el Técnico del Servicio correspondiente; del presupuesto para la realización del mismo por un importe total de 14.900,00 €; el adelanto en concepto de «a justificar» de la cantidad de 7.000 € al Técnico de Programas de Educación, Juventud y Deportes, don José Reina Martínez, para hacer frente a los gastos de alojamiento-manutención, imprevistos y varios; aprobándose, igualmente, los criterios de selección y de las correspondientes cuotas de participación.

– Decidir la celebración de convenio de colaboración con los Ayuntamientos de Almansa, de Albacete, Ibi y Villena de Alicante y Requena y Alzira de Valencia para la realización del circuito de exposiciones denominado Girarte, en su 5ª fase, para el período 2005-

2008, y ello conforme a proyecto que obra en expediente y que se aprueba; autorizándose a la Presidencia para la formalización de dicho convenio.

– Decidir la celebración de convenio de colaboración con el Club Ciclista ALFALAVAL con motivo de la primera vuelta ciclista cadete a la provincia de Albacete, con una aportación por parte de la Diputación de 19.000,00 € y ello conforme a proyecto que obra en expediente y que se aprueba; autorizándose a la Presidencia para la formalización de dicho convenio.

– Decidir la celebración de convenio de sponsorship con el Club Voleibol Albacete Femenino para el ejercicio 2005, con una aportación por parte de la Diputación de 60.101,00 € y ello conforme a proyecto que obra en expediente y que se aprueba; autorizándose a la Presidencia para la formalización de dicho convenio.

– Decidir la celebración de convenio de colaboración con el Club Ciclista Almansa para el ejercicio 2005, con una aportación por parte de la Diputación de 9.000,00 € y ello conforme a proyecto que obra en expediente y que se aprueba; autorizándose a la Presidencia para la formalización de dicho convenio.

– Decidir la celebración de convenio de colaboración con el Club Atlético Tarazona C.F., con una aportación por parte de la Diputación de 19.800,00 € y ello conforme a proyecto que obra en expediente y que se aprueba; autorizándose a la Presidencia para la formalización de dicho convenio.

– Rechazar, por mayoría, la moción presentada por el Grupo Popular para la creación de una Comisión de Planificación del futuro del edificio «Giner de los Ríos». La votación es la siguiente: A favor los diez Diputados del Grupo Popular, y en contra el Ilmo. Sr. Presidente, don Pedro A. Ruiz Santos y los doce restantes miembros del Grupo PSOE, presentes en la sesión.

Seguidamente, por razones de urgencia, y previa declaración unánime de la misma, se consideran los siguientes asuntos y se adoptan los siguientes acuerdos:

– Decidir la ampliación, en los términos propuestos

por el Ayuntamiento de Motilleja del convenio que, en materia de gestión recaudatoria, tiene suscrito la Excm. Diputación Provincial con el citado Ayuntamiento; autorizándose a la Presidencia para la formalización de dicho convenio.

– Decidir la ampliación, en los términos propuestos por el Ayuntamiento de Hoya Gonzalo del convenio que, en materia de gestión recaudatoria, tiene suscrito la Excm. Diputación Provincial con el citado Ayuntamiento; autorizándose a la Presidencia para la formalización de dicho convenio.

– Decidir la ampliación, en los términos propuestos por el Ayuntamiento de Ontur y Liétor de los convenios que, en materia de gestión tributaria y recaudatoria del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (plusvalía), tiene suscritos la Excm. Diputación Provincial con los citados Ayuntamientos; autorizándose a la Presidencia para la formalización de dichos convenios.

– Decidir la ampliación, en los términos propuestos por el Ayuntamiento de Caudete del convenio que, en materia de gestión recaudatoria, tiene suscrito la Excm. Diputación Provincial con el citado Ayuntamiento; autorizándose a la Presidencia para la formalización de dicho convenio.

A continuación el Ilmo. Sr. Presidente don Pedro A. Ruiz Santos, manifiesta que ha pasado al Grupo Popular contestación a una pregunta que el mismo planteó en la sesión pasada.

Seguidamente se formulan diversos ruegos por parte de Diputado del Grupo Popular, don Antonio Serrano Aguilar, que son atendidos por el Ilmo. Sr. Presidente, en el sentido de que facilitará información sobre tales ruegos una vez disponga de la misma.

Finaliza la sesión a las doce horas del día antes indicado.

Albacete, 13 de mayo de 2005.–Vº Bº El Presidente, Pedro Antonio Ruiz Santos.–El Secretario, Julián Andrade Plaza.

•11.803•

Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Albacete. Presidencia

ANUNCIO

Convocatoria y bases reguladoras del concurso de traslados para la provisión de un puesto de trabajo de Agente Tributario mediante el sistema de concurso de méritos.

Por Decreto número 96, de 18 de mayo del presente año, la Presidencia de este Organismo Autónomo, ha dispuesto:

Primero.–Decidir la aprobación de las bases reguladoras del concurso de traslados para la provisión de un puesto de trabajo de Agente Tributario mediante el sistema de concurso de méritos en la Plantilla de Personal Laboral de este Organismo Autónomo; transcribiéndose a continuación el texto íntegro de las mencionadas bases:

Primera.– Puesto a proveer: Un puesto de trabajo de

Agente Tributario en la Zona Recaudatoria de Albacete-Capital.

Las retribuciones asignadas a dichos puestos serán las fijadas en el Anexo I del vigente Convenio Colectivo de este Organismo.

Las funciones a desempeñar son las que se aprobaron con la Relación de Puestos de Trabajo de este Organismo, cuyo Presupuesto fue publicado en el *Boletín Oficial* de la Provincia nº 21, de 18 de febrero de 2005.

Segunda.– Podrán tomar parte en el concurso todos los empleados fijos de este Organismo Autónomo con categoría laboral de Agente Tributario o Administrativo que acrediten una antigüedad mínima en el mismo de dos años, incluido el tiempo de servicio prestado en el extinto Servicio Provincial de Recaudación, cualquiera

que sea su situación administrativa, excepto los suspensos en firme mientras dure el período de suspensión.

Tercera.— La presente convocatoria se publicará en el *Boletín Oficial* de la Provincia y en el tablón de anuncios del edificio sede de este Organismo Autónomo (Paseo de la Cuba, 15).

Cuarta.— Quienes deseen tomar parte deberán solicitarlo mediante instancia dirigida al Ilmo. Sr. Presidente de este Organismo Autónomo, en la que manifestarán que reúnen las condiciones exigidas en la base segunda, con referencia a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de solicitudes. Igualmente deberán relacionarse en la instancia los méritos que aleguen los aspirantes, debiendo acompañarse -en original o en copias debidamente autorizadas- los documentos suficientemente acreditativos de tales méritos, o, en caso de imposibilidad, mediante declaración jurada relativa a la veracidad de los méritos alegados y compromiso formal de aportar dichos documentos en el momento en el que sea requerido por el Organismo Autónomo. Asimismo, deberán relacionar en la instancia el orden de preferencia de los destinos que se produzcan como consecuencia de los traslados de las personas que resultaran seleccionadas en el presente concurso.

El plazo de presentación de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria, debiendo efectuarse esta presentación en el Registro General de este Organismo Autónomo, o, en la forma prevista en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Quinta.— La Comisión de Valoración se integrará en la forma:

Presidente: El Presidente del Organismo Autónomo o vocal del Consejo de Gobierno en quien delegue.

Vocales:

-Un vocal del Consejo de Gobierno perteneciente a los grupos políticos de oposición.

-El Gerente del Organismo

-Un Jefe Tributario.

-Un miembro del Comité de Empresa designado por éste.

Secretario: Un Agente Tributario designado por el Presidente del Organismo, con voz y sin voto.

Todos los miembros de la Comisión deberán pertenecer a grupo de titulación igual o superior al exigido para el puesto convocado.

La Comisión podrá solicitar de la autoridad convocante la designación de expertos en calidad de asesores, que actuarán con voz, pero sin voto.

Sexta.— El orden de prioridad vendrá determinado por la puntuación obtenida según el baremo que a continuación se relaciona:

1.— Por cada año o fracción de tiempo superior a seis meses, de servicios prestados como Agente Tributario, Administrativo, Oficial Segunda o Tercera o Auxiliar de Recaudación en el Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Albacete y en el extinto Servicio Provincial de Recaudación: 1 punto.

2.— Por cada año, o fracción de tiempo superior a seis

meses, de servicios prestados en el Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Albacete y en el extinto Servicio Provincial de Recaudación con categoría inferior a la del párrafo anterior: 0,40 puntos.

En caso de empate entre dos o más aspirantes, se dirimirá en atención a los siguientes criterios y por el orden que se relacionan: A) La mayor antigüedad de servicios prestados como Agente Tributario, Administrativo u Oficial Segunda, Tercera o Auxiliar de Recaudación en el Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Albacete y en el extinto Servicio Provincial de Recaudación. B) La fecha de antigüedad reconocida en el contrato de trabajo y C) La mayor edad del concursante.

La valoración de los méritos se referirá a la fecha del cierre del plazo de presentación de solicitudes.

Séptima.— Una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiese obtenido otro destino mediante convocatoria pública, lo que deberá comunicarse por escrito.

Los destinos adjudicados se considerarán de carácter voluntario y, en consecuencia, no generarán derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

Octava.— La presente convocatoria se resolverá, en un plazo máximo de dos meses, desde el día siguiente al de la finalización de la presentación de instancias, por el órgano competente de este Organismo Autónomo a propuesta de la Comisión de Valoración de los candidatos que haya obtenido mayor puntuación.

El plazo de incorporación al nuevo destino obtenido será de dos días hábiles si radica en la misma localidad o de cuatro si reside en distinta localidad.

Con independencia de la fecha de comunicación de la resolución del concurso, el plazo de incorporación al nuevo destino comenzará a contar a partir del próximo día 17 de agosto, fecha de jubilación del actual titular del puesto objeto del presente concurso.

Novena.— En cualquier momento del proceso podrá recabarse formalmente de los interesados las aclaraciones, en su caso, la documentación adicional que se estimen necesarias para la comprobación de los méritos, requisitos o datos alegados, así como aquellos otros que se consideren precisos para una ajustada inclusión o valoración.

Décima.— Las vacantes producidas en el destino de donde proviniera la persona que resultara seleccionada en el presente concurso, serán adjudicadas atendiendo al orden de prioridad obtenido en el mismo y de acuerdo con el orden de preferencia manifestado por los aspirantes en sus instancias.

Undécima.— Contra la presente convocatoria podrá interponerse reclamación previa a la vía laboral ante la Presidencia de este Organismo Autónomo en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de la misma en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete.

Segundo.— Decidir la convocatoria del concurso de traslados para la provisión de un puesto de trabajo de Agente Tributario en la Zona Recaudatoria de Albacete-

Capital mediante el sistema de concurso de méritos, que se registrará por las bases aprobadas en el punto primero de la presente resolución.

Tercero.– Decidir la publicación de las mencionadas

bases y convocatoria en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Albacete a 19 de mayo de 2005.–El Presidente del Organismo, Pedro Antonio Ruiz Santos. •11.693•

Zona 3.ª de Casas Ibáñez

ANUNCIOS DE CITACIÓN PARA COMPARECER

Se pone en conocimiento de los contribuyentes que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Villamalea, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la L.G.T., se les requiere por medio del presente anuncio para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de publicación del mismo en el *B.O.P.* de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Tercia número 46, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios.

Procedimientos tramitados:

<i>Obligado tributario</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o Núm. Expediente/Procedimiento</i>	
FERNANDO ZAZO GÓMEZ	50.540.003.X	RECTIFICACION ERRORES	
En Casas Ibáñez a 24 de mayo de 2005.–El Jefe de Zona, Miguel Angel Cuesta Vizcaino.			•11.712•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Casas de Ves, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Tercia número 46, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o Núm. Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
VALERA VILLAR AMALIA	44385105G	23000103	33
En Casas Ibáñez a 19 de mayo de 2005.–El Jefe de Zona, Miguel Angel Cuesta Vizcaino.			•11.711•

Zona 7.ª de La Roda

ANUNCIO DE CITACIÓN PARA COMPARECER

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Munera, no ha sido posible

realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Alfredo Atienza, 32, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
DE LAMO ARENAS JOSE MARIA		7617029532	04
MARTINEZ REQUENA RAMONA	07539632W	7056000588	04
MERMELADA CENTRAL MUSIC S.L.	B02318798	7056000589	04
WALLAGE DE MUNERA C.B.	E02310001	7056000594	04
En La Roda, 18 de mayo de 2005.—El Jefe de Zona, Diego García Ruiz.			•11.784•

Consortio Provincial de Consumo

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por la Junta General del Consorcio Provincial de Consumo, en sesión de fecha 8 de marzo de 2005, el presupuesto general para el ejercicio de 2005, se expone al público en el edificio sede del Consorcio Provincial de Consumo (Paseo de la Cuba, N° 15, 2° Albacete), durante un plazo de quince días, a contar desde la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de Provincia, a efectos de que los interesados

que se señalan en el artículo 151.1 de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante la Junta General del Consorcio, por los motivos que se indican en el apartado 2 del citado artículo.

En Albacete a 2 de mayo de 2005.—El Presidente, Pedro Antonio Ruiz Santos.

•11.993•

AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

ANUNCIOS

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Albacete relativo a exposición pública del expediente que se tramita bajo el número 1724/04 a instancia del propio Ayuntamiento de Albacete para construcción de ecoparque para la gestión de residuos urbanos, en polígono 43, parcela 239, paraje denominado «La Dehesa», de este término municipal, en suelo no urbanizable común.

De conformidad con lo establecido en los artículos 60, 63 y 64 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, aprobado por D.L. 1/2004, de 28 de diciembre y artículo 44.2 del Decreto 242/2004 de la Consejería de Vivienda y Urbanismo, por el que se aprueba el Reglamento de suelo rústico de la Ley 2/1998, de 4 de junio, de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, se

abre un período de información pública durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de esta Provincia, a fin de que aquellos interesados que así lo deseen puedan formular las alegaciones que estimen oportunas, con carácter previo a la resolución definitiva del expediente al que se hace referencia.

Durante el plazo indicado, el mencionado expediente se hallará a disposición de cuantos deseen examinarlo, en el Negociado de Intervención en la Actividad Urbanística, ubicado en la sexta planta de la Casa Consistorial, durante los días hábiles de oficina, en horario de 11'30 a 14'00 horas.

Albacete, 19 de mayo de 2005.—El Alcalde, Manuel Pérez Castell.

•11.862•

Por medio del presente, y a los efectos previstos en el apartado 2° del artículo 124 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad

Urbanística de Castilla-La Mancha, se pone en conocimiento público que el Pleno Municipal en fecha 25 de marzo de 2004, aprobó un Programa de Actuación

Urbanizadora para el desarrollo de la Unidad de Actuación número 2 SA «Ctra. de Albacete» del vigente Plan de Ordenación Municipal, y adjudicó la ejecución del mismo a la entidad Proyectos y Actividades Urbanísticas, S.L. Dicho Programa contiene una alternativa técnica compuesta por estudio de detalle y proyecto de urbanización, proposición jurídico-económica y convenio urbanístico suscrito en fecha 13 de julio de 2004.

La aprobación de dicho Programa, se elevó a definitiva mediante Decreto de Alcaldía de fecha 3 de mayo de 2005.

El contenido documental normativo del instrumento

urbanístico aprobado es el contemplado en el Plan General vigente.

Contra el citado acuerdo podrá interponerse recurso de reposición, con carácter potestativo, dentro del mes siguiente a la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia, ante el mismo órgano que ha adoptado el acuerdo, o bien, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses contados a partir de la publicación citada.

Albacete, 20 de mayo de 2005.–El Alcalde, Manuel Pérez Castell. •12.074•

Anuncio de convocatoria de licitación contractual

Contrato administrativo especial, consistente en la explotación del café-bar restaurante ubicado en el parque periurbano de La Pulgosa de Albacete (90/05)

En cumplimiento del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 13 de mayo de 2005, se hace público por el presente anuncio, la convocatoria para adjudicar el contrato cuyas características se describen seguidamente:

1.– Procedimiento y forma de adjudicación: Abierto, mediante concurso.

2.– Clase de contrato: Contrato administrativo especial.

3.– Objeto del contrato: Explotación del café-bar restaurante ubicado en el parque periurbano de La Pulgosa.

4.– Precio o canon base de licitación al alza: 9.000 €/año.

5.– El pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, puede ser examinado en el Negociado de Contratación del Ayuntamiento (planta 3ª de la Casa Consistorial), en la zona de descarga de la Página www.albacete.es y obtenerse gratuita-

mente, previa petición escrita o verbal, copia del mismo en horario de 9 a 14 horas de días laborables, a excepción de sábados.

6.– Garantía provisional: 180 €

7.– Propositiones y plazo: Las propositiones, ajustadas al modelo que se inserta como anexo al pliego de condiciones, y la documentación general complementaria exigida en el pliego, se presentarán dentro de los 15 días naturales siguientes al de publicarse el presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, en el referido Negociado de Contratación, de 9 a 14 horas, o bien por correo certificado, con obligación de remitir el mismo día comunicación al Ayuntamiento, por telegrama o fax, anunciando la presentación por este procedimiento.

8.– Apertura de plicas: Tendrá lugar ante la Mesa de Contratación, a las 12 horas del octavo día hábil siguiente al de concluir el plazo de presentación de propositiones, considerándose inhábil a este solo efecto el sábado, salvo que se hubiera anunciado la presentación de alguna oferta por correo, en cuyo caso, se comunicará a los licitadores la fecha de apertura pública.

Albacete a 18 de mayo de 2005.–El Alcalde, Manuel Pérez Castell. •11.861•

NOTIFICACIONES

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Albacete.

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, de lunes a viernes de 9 a 13'30 en la Secretaría de la Inspección Municipal de Tributos, sita en la 2ª planta de este Ayuntamiento, al efecto de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Expte.	Obligado tributario	NIF/CIF	Act. Insp.	Concepto
05/0215	AVILES GARCIA, GASPAR Y OTRA	5170109P	SB-5969	SANCION-IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS
05/0008	LOPEZ ROSARIO, CONCEPCION	21436388C	SB-5934	SANCION-IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS
05/0004	PARDO CABAÑERO, RAUL	44391473R	SB-5933	SANCION-IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS
04/1400	PEREZ INIESTA, FRANCISCO	5043906Y	SA-5930	SANCION-IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS

Expte.	Obligado tributario	NIF/CIF	Act. Insp.	Concepto
04/0716	PEREZ NAVARRO, JOSE JAVIER Y OTRA	74501058X	SC-5201	SANCION-IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS
05/0422	REBEMPAL, S.L.	B02194553	B-6578	ACTA-IMPUESTO CONSTR., INSTAL. Y OBRAS
05/0178	SERRAUTO MOTOR SPORT AND LUXURY CARS, S.L.	B0232402	B-5963	ACTA-IMPUESTO CONSTR., INSTAL. Y OBRAS
05/0108	VILLOLDO CANO, ANGEL Y OTROS	14691025M	B-5397	ACTA-IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS
Albacete a 20 de mayo de 2005.-El Alcalde, Manuel Pérez Castell.				•11.863•

AYUNTAMIENTO DE CHINCHILLA

LICENCIA DE ACTIVIDAD

Por doña Marta Bleda Abellán, en nombre y representación de Triturados Albacete, S.A., se ha solicitado licencia para establecer la actividad de planta para clasificación y reciclado de residuos de construcción y demolición, con emplazamiento en la parcela 26 polígono 21 de rústica de este municipio.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Activi-

dades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Chinchilla a 11 de mayo de 2005.-El Alcalde, Vicente Martínez Correoso. •11.299•

AYUNTAMIENTO DE CORRAL RUBIO

ANUNCIO

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para el 2005, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto 1/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley, Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

Ingresos	Euros
A) Operaciones corrientes	257.500,00
Capítulo I.-Impuestos directos	65.820,00
Capítulo II.-Impuestos indirectos	4.200,00
Capítulo III.-Tasas y otros ingresos	38.085,00
Capítulo IV.-Transferencias corrientes	146.580,00
Capítulo V.-Ingresos patrimoniales	2.815,00
B) Operaciones de capital	22.500,00
Capítulo VI	2.000,00
Capítulo VII.-Transferencias de capital	20.500,00
Total capítulo de ingresos	280.000,00
Gastos	Euros
A) Operaciones corrientes	232.875,00
Capítulo I.-Gastos de personal	92.850,00
Capítulo II.-Gastos en bienes corrientes y de servicios	100.325,00
Capítulo III.-Gastos financieros	3.050,00

Capítulo IV.-Transferencias corrientes	36.650,00
B) Operaciones de capital	47.125,00
Capítulo VI.-Inversiones reales	27.625,00
Capítulo VII.-Transferencias de capital	12.000,00
Capítulo IX.-Pasivos financieros	7.500,00
Total capítulo de gastos	280.000,00

II.- Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta entidad, aprobado junto con el presupuesto general para 2005.

a) Plazas de funcionarios	Núm. de plazas
1. Con habilitación nacional	
1.1. Secretario-Interventor	1 ocupada
b) Personal laboral	
1. Peón de Servicios	1
c) Personal laboral eventual	
1. Socorristas	2
2. Monitora/o de Ludoteca	1
3. Peones Planes de Empleo	8
4. Auxiliar administrativo	1

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

En Corral Rubio a 13 de mayo de 2005.-El Alcalde, Fidel Reyes Aparicio García. •11.772•

AYUNTAMIENTO DE HELLÍN

ANUNCIOS

Intentada la notificación reglamentaria de las actas de Inspección de Tributos, a los contribuyentes que más abajo se detallan, y no habiendo sido posible su entrega,

en los domicilios que se citan, se les advierte que una vez publicado el presente anuncio, se tendrán por notificados, de las mencionadas actas, a los efectos legales,

según lo dispuesto en el artículo 59,4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común. La Inspección notifica a los interesados, que con estas actas se inician los expedientes a que se refiere el apartado 1.a del artículo 147 de la L.G.T., pudiendo alegar ante la Inspección en el plazo de 15 días a partir de la publicación del presente anuncio, lo que estimen oportuno acerca de los posibles errores o inexactitudes del hecho imponible y/o de la propuesta de liquidación. Dentro del mes siguiente al término del plazo para formular alegaciones, la Alcaldía dictará el acto administrativo que proceda. La Inspección advierte a los interesados que, si prestan su conformidad a la liquidación contenida en el acta, la sanción pecuniaria se reducirá en treinta puntos porcentuales.

Acta de prueba preconstituida Nº: 04/550/418.
 Concepto: Imp. S/Incto. valor de los terrenos.
 Sujeto pasivo: 2 Gómez Ortiz, Carmen.
 D.N.I./C.I.F.: 74484401M.
 Domicilio: Av. Playa s/n, Hotel Bahía-Alcudia.
 Hecho imponible. Comp/Vent casa Bº Canteros, 21.
 Propuesta de liquidación.
 Cuota: 55,06 €.
 Intereses de demora: 4,14 €.
 Sanción: 27,53 €.

Deuda tributaria: 86,73 €.
 Acta de prueba preconstituida Nº: 04/550/423.
 Concepto: Imp. S/Incto. valor de los terrenos.
 Sujeto pasivo: 2 Díaz García, Alberto.
 D.N.I./C.I.F.: 53140807C .
 Domicilio: Zapateros, 5, Nava Campaña.
 Hecho imponible: Herencia Viv. C/ Zapateros, 5.
 Propuesta de liquidación.
 Cuota: 256,53 €.
 Intereses de demora: 63,59 €.
 Sanción: 128,27 €.
 Deuda tributaria: 448,39 €.
 Acta de prueba preconstituida Nº: 04/550/436.
 Concepto: Imp. S/Incto. valor de los terrenos.
 Sujeto pasivo: José Antonio Tierraseca Morcillo.
 D.N.I./C.I.F.: 52757983P.
 Domicilio: Molino de la Huerta, Nº1 -30530 Cieza.
 Hecho imponible: Comp/Vent Viv. C/Virgen de la Esperanza, Nº8.
 Propuesta de liquidación.
 Cuota: 52,67 €.
 Intereses de demora: 2,95 €.
 Sanción: 26,33 €.
 Deuda tributaria: 81,95 €.
 Hellín a 17 de mayo de 2005.-El Alcalde, ilegible.
 •11.671•

Por Resolución de 18 de abril de 2005, fueron aprobadas las bases de la convocatoria pública de selección para la provisión de dos plazas de Policía vacantes de la plantilla de funcionarios de esta Corporación Local, incluidas en la Oferta Pública de Empleo para 2005, siendo publicadas en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete número 50, de 29 de febrero de 2005.

Vista la resolución de 10 de mayo de 2005 de la Delegación Provincial de la Junta de Castilla-La Mancha, por la que se requiere la modificación de dos apartados de la Bases y en virtud de las atribuciones que me confieren el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificado por Ley 11/1999, de 21 de abril y Ley 57/2003, de 16 de diciembre,

He resuelto:

Acordar que se proceda a la modificación del apartado 2 de la Base Primera y el apartado 1 de la Base Quinta de las Bases de la convocatoria pública para la provisión de dos plazas de Policía quedando redactados los párrafos afectados por la modificación de la siguiente forma:

Bases de la convocatoria para la provisión de dos plazas de Policía Local

Base Primera. Normas generales.

El apartado 1.2 que dice:

«1.2. Clasificación:

- Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C
- Cuerpo: Policía Local
- Escala: Básica
- Categoría: Policía

Dichas plazas se entenderán clasificadas únicamente a efectos retributivos en el grupo C de los establecidos

en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, sin que ello pueda suponer incremento de gasto público ni modificación del cómputo anual de las retribuciones totales de los funcionarios de dichas escalas y categorías.»

Queda redactado de la siguiente forma:

«1.2. Clasificación:

- Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C
- Cuerpo: Policía Local
- Escala: Básica»
- Categoría: Policía»

Base quinta. Tribunal calificador

El apartado 5.1 que dice:

... «El Tribunal calificador de las pruebas selectivas se compondrá de la siguiente forma:

Presidente.- El de la Corporación o Concejal de la misma en quien delegue.

Secretario.- El de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue, que actuará con voz pero sin voto.

Vocales.-

- El Jefe del Cuerpo de Policía Local de Hellín, quien reglamentariamente le sustituya o, en su defecto, un técnico policial cualificado.

- Un funcionario perteneciente al Cuerpo de la Policía Local, designado por la Presidencia de la Corporación-

- Un funcionario, designado por la Presidencia de la Corporación, a propuesta de la representación sindical en el Ayuntamiento de Hellín (Junta de Personal).

- Un representante designado por la Junta de Comu-

nidades de Castilla-La Mancha (Consejería de Administraciones Públicas).» ...

Queda redactado de la siguiente forma:

... «El Tribunal calificador de las pruebas selectivas se compondrá de la siguiente forma:

Presidente.— El de la Corporación o Concejal de la misma en quien delegue.

Secretario.— El de la Corporación o funcionario de la misma en quién delegue.

Vocales.—

- El Jefe del Cuerpo de Policía Local de Hellín, quien

reglamentariamente le sustituya o, en su defecto, un técnico policial cualificado.

- Un funcionario, designado por la Presidencia de la Corporación, a propuesta de la representación sindical en el Ayuntamiento de Hellín (Junta de Personal).

- Un representante designado por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (Consejería de Administraciones Públicas).»....

Hellín, 20 de mayo de 2005.—El Alcalde, Diego García Caro.

•11.673•

NOTIFICACIONES

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, hace saber:

Que en el cumplimiento y a los efectos prevenidos en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo, se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que al final se detallan, que al intentar la notificación de las respectivas liquidaciones, así como la correspondiente inclusión en el Registro fiscal del mencionado impuesto, en su caso, no siendo posible dar cumplimiento a su notificación por los motivos que se detallan en su expediente, por lo que, en virtud del presente edicto se les hace saber el importe de sus respectivas liquidaciones que podrán hacer efectivas en los plazos siguientes (artículo 20 del Reglamento General de Recaudación, *B.O.E.* 5/1/91).

a) Publicado el presente edicto entre los días 1 y 15 del mes, ambos inclusive. Sin recargo hasta el día 20 del mes siguiente.

b) Publicado el presente edicto entre los días 16 al último de cada mes, ambos inclusive. Sin recargo hasta el día 5 del segundo mes posterior.

Una vez finalizado el período de pago sin recargo, el débito no satisfecho quedará incurso en el recargo del 10% si la deuda se ingresa antes de la finalización del plazo de las deudas apremiadas, y del 20% de recargo si se ingresan con posterioridad a la finalización de dicho plazo. No obstante, este recargo será del 5% cuando la deuda tributaria se satisfaga antes de que haya sido notificada al deudor la providencia de apremio.

Contra la inclusión en el Registro Fiscal (cuando proceda) y el importe de la liquidación pueda recurrir en reposición ante esta Alcaldía, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación (artículo 52.2 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

En el caso de no estar de acuerdo con la liquidación notificada, deberá formular el recurso de reposición a que se refiere el artículo 14.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, en el plazo de un mes, contado a partir del recibí de la presente notificación sin que en ningún caso suponga la paralización del procedimiento administrativo de cobranza, salvo que el interesado solicite la suspensión de la ejecución del acto impugnado mientras dure la sustanciación del recurso aplicando lo establecido en el Real Decreto 2.244/1979 y en el Real Decreto 391/1996.

Nº Recibo	Ejercicio	Concepto	Sujeto pasivo	Domicilio	Euros
8/05	2005	Servicios a terceros	Rosario Moreno Mas	Falcón, 22 Hellín	500,00
8/05	2005	Servicios a terceros	Alonso y O. Martínez Díaz	Falcón, 22 Hellín	750,00
8/05	2005	Servicios a terceros	Fidel y O. Flores López	Falcón, 22 Hellín	750,00
8/05	2005	Servicios a terceros	Angeles y O. Molina Rodríguez	Falcón, 22 Hellín	2.000,00
10/05	2005	Servicios a terceros	Raquel Andújar López y Fco. Torres López	Alhóndiga, 6 Hellín	9.660,00
424/04	2005	Imp. Circul. Veh. T. mecánica	Enrique Blas Vallejo Calvo	Iris, 6 Alicante	47,04
632/04	2005	Imp. Circul. Veh. T. mecánica	Manuel Morote Soriano	Alfarerías, 87 Hellín	39,51

Hellín, 17 de mayo de 2005.—El Alcalde, ilegible.

•11.670•

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Hace saber: Que en el cumplimiento y a los efectos prevenidos en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo, se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que al final se detallan, que al intentar la notificación de las respectivas liquidaciones, así como la correspondiente inclusión en el Registro Fiscal del mencionado impuesto, en su caso, no siendo posible dar cumplimiento a su notificación por los motivos que se detallan en su expediente, por lo que, en virtud del presente edicto se les hace saber el importe de sus respectivas liquidaciones que podrán hacer efectivas en los plazos siguientes (artículo 20 del Reglamento General de Recaudación, *B.O.E.* 5/1/91).

a) Publicado el presente edicto entre los días 1 y 15 del mes ambos inclusive: Sin recargo hasta el día 20 del mes siguiente.

b) Publicado el presente edicto entre los días 16 al último de cada mes, ambos inclusive: Sin recargo hasta el día 5 del segundo mes posterior.

Una vez finalizado el período de pago sin recargo, el débito no satisfecho quedará incurso en el recargo del 10% si la deuda se ingresa antes de la finalización del plazo de las deudas apremiadas, y del 20% de recargo si se ingresan con posterioridad a la finalización de dicho plazo. No obstante, este recargo será del 5% cuando la deuda tributaria se satisfaga antes de que haya sido notificada al deudor la providencia de apremio.

Contra la inclusión en el Registro Fiscal (cuando proceda) y el importe de la liquidación pueda recurrir en reposición ante esta Alcaldía, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación (artículo 52.2 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

En el caso de no estar de acuerdo con la liquidación notificada, deberá formular el recurso de reposición a que se refiere el artículo 14.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, en el plazo de un mes, contado a partir del recibí de la presente notificación sin que en ningún caso suponga la paralización del procedimiento administrativo de cobranza, salvo que el interesado solicite la suspensión de la ejecución del acto impugnado mientras dure la sustanciación del recurso aplicando lo establecido en el Real Decreto 2.244/1979 y en el Real Decreto 391/1996.

Referencia	Ejercicio	Concepto	Sujeto pasivo	Domicilio
7714506	2005	I.B.I. URBANA	ALBERTO DIAZ GARCIA	ZAPATEROS, Nº 5 NAVA DE CAMPAÑA
2845003	2005	I.B.I. URBANA	ALFONSO AZORIN MARTINEZ	ECCE HOMO, Nº 10 HELLIN
2737802	2005	I.B.I. URBANA	ANTONIA DEL OLMO SALMERON	POZO DE LOS PERROS, Nº 40 HELLIN
3339711	2005	I.B.I. URBANA	ANTONIO BLEDA VALVERDE	VIRGEN, Nº 9 HELLIN
180016	2005	I.B.I. URBANA	ANTONIO LOPEZ PICAZO	RONDA DEL OESTE, 2 NAVA CAMPAÑA
8600803	2005	I.B.I. URBANA	ANTONIO MORCILLO RAMOS	Bº QUILEZ, Nº 11 -ISSO-
3237703	2005	I.B.I. URBANA	DOLORES DE RIBERA	SANTA CLARA, Nº 8 HELLIN
3639505	2005	I.B.I. URBANA	ENRIQUE MARTINEZ GARRO	ALBA, Nº 56 HELLIN
2628001	2005	I.B.I. URBANA	EUGENIO M. PALACIOS TORRENTE	CR. JAEN, Nº 43 HELLIN
3334004	2005	I.B.I. URBANA	FRANCISCO LORENZO CANTERO	PAZ, Nº 10 HELLIN
2937003	2005	I.B.I. URBANA	FRANCISCO MORENO MARTINEZ	JUAN JOSE LLORCA, Nº 46 BEFAIO
3338316	2005	I.B.I. URBANA	FRANCISCO SANCHEZ PARRAS	ALGARRA, Nº 11 HELLIN
3228206	2005	I.B.I. URBANA	FULGENCIO GUERRERO RUBIO	FEREZ, Nº 1 HELLIN
9207109	2005	I.B.I. URBANA	GUILLELMO GARCIA MARQUEZ	CR. JAEN, Nº 99 HELLIN
9234315	2005	I.B.I. URBANA	JESUS CALDERON GONZALEZ	PARQUE, Nº 6 AGRAMON
8113306	2005	I.B.I. URBANA	JOSE ANTONIO PEÑA ALCANTUD	Bº PEROPAILE, Nº 13 ISSO
2643308	2005	I.B.I. URBANA	JOSE CORTES GARCIA	EL RESUCITADO, Nº 14 HELLIN
3136095	2005	I.B.I. URBANA	JOSE TORRECILLAS GARCIA	ALFARERIAS, Nº 57 HELLIN
3338327	2005	I.B.I. URBANA	JOSEFA MARTINEZ PEÑAFIEL	GRACIA, Nº 28 HELLIN
4533909	2005	I.B.I. URBANA	JULIO SANTIAGO LOZANO CARREÑO	P. MARIANO TOMAS, Nº 46-2º IZQ. HELLIN
3340025	2005	I.B.I. URBANA	LAUREANA CAÑAVATE DEL ORO	ALHONDIGA, Nº 32 HELLIN
2744608	2005	I.B.I. URBANA	LUIS GARCIA CORTES	CALVARIO, Nº 4 HELLIN
3640503	2005	I.B.I. URBANA	Mª CARMEN MANZANO CLEMENT	RIBERA, Nº 17-1º D HELLIN
9334104	2005	I.B.I. URBANA	MARIA CARMEN PEREZ OLIVARES	JOSE SIRUANA, Nº 47-5º, 20 VALENCIA
3338326	2005	I.B.I. URBANA	PELAYO SERRANO SANCHEZ	GRACIA, Nº 26 HELLIN
9334103	2005	I.B.I. URBANA	PIO SANCHEZ BUENDIA	EL RABAL, Nº 27 HELLIN
3634301	2005	I.B.I. URBANA	POZO MORO S.A.	DIONISIO GUARDIOLA, Nº 1 ALBACETE
2542824	2005	I.B.I. URBANA	QUIRO VALVERDE ALCANTARA	VIRGEN DEL DOLOR, Nº 46 HELLIN
3233211	2005	I.B.I. URBANA	ROSARIO SANCHEZ SERRANO	FRANCISCO PIZARRO, Nº 21 ALBACETE
3639503	2005	I.B.I. URBANA	SOLEDAD PADILLA GARCIA	VIA, Nº 31 HELLIN

Hellín 18 de marzo de 2005.–El Alcalde, ilegible.

•11.672•

AYUNTAMIENTO DE LEZUZA

ANUNCIO

I. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Lezuza (Albacete).
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría: Teléfono: 967 354 001. Fax: 967 354 151.

II. Objeto del contrato:

a) Denominación: 2º Fase Urbanización Sector Residencia de Ancianos de Lezuza.

b) Lugar de ejecución: Lezuza.

c) Plazo de ejecución: 8 meses.

III. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

IV. Presupuesto base de licitación: 85.000,01 euros (IVA Incluido) distribuido en las anualidades 2005 y 2006.

V. Garantía provisional: 2% del presupuesto base de licitación.

VI. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Ayuntamiento de Lezuza (Albacete).

b) Domicilio: Plaza Mayor, 10.

c) Localidad y Código Postal: Lezuza 02610.

d) Teléfono: 967 354 001.

e) Fax: 967 354 151.

VII. Clasificación del contratista: No se exige.

VIII. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite presentación: Hasta las 14 horas del 26º día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

b) Documentación a presentar: La determinada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento.

IX. Apertura de ofertas.

Tendrá lugar en la Casa Consistorial del Ayuntamiento a las 09:00 horas del primer martes hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, salvo que se hubiese anunciado la presentación de proposiciones por correo, en cuyo caso tendrá lugar a la misma hora el segundo martes hábil

siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

X. Otras informaciones.

El proyecto técnico y el pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto y a disposición de los interesados para su examen en la Secretaría del Ayuntamiento.

XI Gastos de anuncios.

El importe de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia será por cuenta del adjudicatario.

Contra el pliego de cláusulas administrativas podrán presentarse reclamaciones en el plazo de 8 días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio. Si dentro de tal plazo se produjeran reclamaciones, se suspenderá la licitación y el plazo para la presentación de proposiciones, reanudándose el que reste a partir del día siguiente a la resolución de aquellas.

Lezuza a 18 de mayo de 2005.-El Alcalde, ilegible.

•11.836•

AYUNTAMIENTO DE MINAYA

ANUNCIO

Transcurrido el plazo de exposición al público del expediente de modificación de crédito número 1 del vigente presupuesto de 2005, sin que durante el mismo se presentaran reclamaciones, se eleva a definitivo el acuerdo de aprobación de dicho expediente, haciéndose público el resumen por capítulos de dicho presupuesto, una vez incorporadas las modificaciones previstas, que a continuación se transcribe:

Estado de ingresos.

Capítulo I.-Impuestos directos: 232.500 euros.

Capítulo II.-Impuestos indirectos: 25.000 euros.

Capítulo III.-Tasas y otros ingresos: 90.760 euros.

Capítulo IV.-Transf. corrientes: 416.050 euros.

Capítulo V.-Ingresos patrimoniales: 2.220 euros.

Capítulo VI.-Enajenación invers. reales: 10 euros.

Capítulo VII.-Transf. capital: 218.280 euros.

Capítulo IX.-Pasivos financieros: 82.000 euros.

Total: 1.066.820 euros.

Estado de gastos.

Capítulo I.-Gastos de personal: 291.126 euros.

Capítulo II.-Gastos bienes Corr. y Serv.: 226.930 euros.

Capítulo III.-Gastos financieros: 23.000 euros.

Capítulo IV.-Transf. corrientes: 113.540 euros.

Capítulo VI.-Inversiones reales: 312.914 euros.

Capítulo VII.-Transf. capital: 32.310 euros.

Capítulo IX.-Pasivos financieros: 67.000 euros.

Total: 1.066.820 euros.

Lo que se hace público, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril y demás normas concordantes.

Minaya a 25 de mayo de 2005.-La Alcaldesa, María Llanos Casas Carretero.

•11.835•

AYUNTAMIENTO DE MOLINICOS

ANUNCIO

El Ayuntamiento de Molinicos, por acuerdo plenario de fecha 7 de abril de 2005, aprobó el expediente de contratación y pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la contratación mediante concurso, por procedimiento abierto, para la «enajenación de solar de propiedad municipal ubicado en la Carretera de Albacete número 7 de Molinicos», el cual se expone al público por plazo de ocho días hábiles para que puedan formularse reclamaciones contra el mismo.

Simultáneamente se anuncia licitación para su adjudicación, si bien esta se aplazará, si resulta necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el citado pliego.

1.-Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Molinicos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General de la Corporación.

2.-Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Enajenación de solar de propiedad municipal ubicado en la Carretera de Albacete número 7 de Molinicos, condicionada a la construcción de 10 viviendas de V.P.O. y ejecución de obras de urbanización.

b) Lugar de ejecución: Solar de propiedad municipal ubicado en la Carretera de Albacete número 7 de Molinicos (Albacete).

c) Plazo de ejecución de obras de urbanización y viviendas de V.P.O.: 20 meses desde la adjudicación del concurso.

3.–Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma de adjudicación: Concurso.

4.–Presupuesto base de licitación. Importe: 41.667,96 euros (impuestos aparte).

5.–Garantías: Provisional, 2% del presupuesto base de licitación.

6.–Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Molinicos.

b) Domicilio: Calle Mayor, 35.

c) Localidad y Código Postal: Molinicos, 02440.

d) Teléfono: 967 437001

e) Telefax: 967 437159

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el último día hábil para presentar proposiciones

7.–Presentación de proposiciones. Fecha límite de

presentación: Hasta las 14'00 horas del día en que finalice el plazo de treinta días naturales a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

a) Documentación a presentar: La que se especifica en la cláusula 7ª del pliego de condiciones.

b) Lugar de presentación.

1º) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Molinicos.

2º) Domicilio: Calle Mayor, 35

3º) Localidad y código postal: Molinicos, 02440.

8.–Apertura de ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento de Molinicos.

b) Domicilio: Calle Mayor, 35.

c) Localidad y código postal: Molinicos, 02440.

d) Fecha: A las 10 horas del primer miércoles hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación.

9.–Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

En Molinicos a 20 de mayo de 2005.–El Alcalde, José González Osuna.

•11.771•

AYUNTAMIENTO DE MONTEALEGRE DEL CASTILLO

ANUNCIO

Por don Antonio Julian López Lizan, mayor de edad, casado, natural y vecino de Montealegre del Castillo (Albacete), y domiciliado en calle Capataz Santiago número 78-Bj-A, con D.N.I número 77.574.089-B, actuando en nombre y representación de la mercantil «López Delicado, S.L.» con forma jurídica de sociedad limitada, con C.I.F. número B-02390094, y con domicilio social sito en calle Marqués número 32, interesando licencia municipal, para la instalación de la actividad de «bares de categoría especial», bajo la denominación de «Cafetería Delito», en el local, sito en calle Marqués número 32, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30, del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2.414/61, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular, por escrito, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente de la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

En Montealegre del Castillo a 23 de mayo de 2005.–El Alcalde, don Sinforiano Montes.

•11.774•

AYUNTAMIENTO DE SOCOVOS

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 110.1 f) del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales aprobado por RD 1.372/86, de 13 de junio, se somete a información pública, durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el *B.O.P.*, el expediente de cesión gratuita de los siguientes bienes patrimoniales a la Empresa Pública de Gestión de Infraestructuras, S.A., para la construcción de viviendas de protección oficial en régimen de protección especial:

–Solar calle Hospital número 13 del municipio con una superficie de 110,20 metros cuadrados.

–Solar calle Pinico. Espalda calle Nueva del municipio con una superficie de 580 metros cuadrados.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido en el indicado artículo 110.1 f) del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Socovos, 19 de mayo de 2005.–La Alcaldesa-Presidenta, Juana Cano Campos.

•12.044•

AYUNTAMIENTO DE VILLARROBLEDO

ANUNCIO

Se ha solicitado a esta Alcaldía, licencia municipal de apertura y funcionamiento para el ejercicio de las actividades y a favor de los siguientes titulares:

– Francisco Castellanos Cuéllar, para la actividad de emisora de radio en Avda. Reyes Católicos, 9, bajo, de esta localidad.

– Jirias, S.L., para la actividad de lavado, engrase y reparación de vehículos en Polígono Industrial, calle A, 5, de esta localidad.

– Resonancia Abierta Villarrobledo, S.L., para la actividad de resonancia magnética abierta y fisioterapia-rehabilitación en calle Virgen, 4, de esta localidad.

– Juan Miguel Haro Jiménez, para la actividad de alimentación y droguería en calle Cohete, 66, de esta localidad.

– Mercadona, S.A., para la actividad de supermercado de alimentación y aparcamiento anexo en calle Dos de Mayo y calle Don Pedro, de esta localidad.

Los expedientes se hallan de manifiesto y pueden consultarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina y por el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de la Provincia, para que cuantas personas se consideren afectadas de algún modo por estas actividades, puedan hacer las observaciones que estimen oportunas. Lo que se hace público para general conocimiento.

Villarrobledo, 28 de abril de 2005.–Firma ilegible.

•11.777•

COMUNIDAD GENERAL DE USUARIOS DEL ACUÍFERO 23

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por medio del presente, le convoco a la reunión de la Asamblea General Ordinaria de esta Comunidad que tendrá lugar el próximo día 25 de junio de 2005, (sábado), a las dieciocho horas (18:00 horas de la tarde), en primera convocatoria y media hora después, en segunda, en la sede de la Comunidad General, sita en esta localidad de Tomelloso (C. Real), Paseo de la Estación, s/n «Edificio de la antigua Estación de Renfe», y que se desarrollará con arreglo al siguiente

Orden del día

1.– Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.– Memoria de actividades correspondiente al año 2004.

3.– Aprobación, si procede, de la liquidación de cuentas del ejercicio 2004.

4.– Aprobación, si procede, del presupuesto de ingresos y gastos del ejercicio 2005.

5.– Aprobación, si procede, de solicitud de subvención al amparo de la normativa sobre mejora, consolidación y transformación de regadíos.

6.– Aprobación, si procede, de convenio de colaboración con la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

7.– Informe del Presidente.

8.– Elección directa por la Asamblea del Presidente de la Comunidad General.

9.– Renovación parcial de la Junta de Gobierno.

10.– Renovación parcial del Jurado de Aguas. Cargos a renovar: Vocal titular segundo y cuarto y Vocal suplente primero.

11.– Ruegos y preguntas.

Ciudad Real a 19 de mayo de 2005.–El Presidente de la Comunidad General, Agustín Apio Cobo. •11.834•

• ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE ALBACETE

EDICTOS

Doña María del Carmen García García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 75/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Juan Conejero Navarro contra la empresa Inversiones 1960-2002, S.L., Centros Deportivos Siglo XXI, S.L. Unipersonal, sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Auto

En Albacete a 20 de mayo de 2005.

Dispongo

Se declara extinguida la relación laboral que unía a Don Juan Conejero Navarro con la empresa Inversiones

1960-2002 S.L., Centros Deportivos Siglo XXI, S.L. Unipersonal, condenando a estas a que abonen a aquel las cantidades siguientes:

<i>Nombre trabajador</i>	<i>Indemnización</i>	<i>Salarios</i>
Juan Conejero Navarro	3.649,51	3.133,58

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así, por este auto, lo pronuncio, mando y firmo.

Doy fe.

El Magistrado-Juez.-La Secretaria Judicial.

Y para que le sirva de notificación/citación en legal forma a Inversiones 1960-2002 S.L., Centros Deportivos Siglo XXI, S.L. Unipersonal, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Albacete a 20 de mayo de 2005.-La Secretaria Judicial, María del Carmen García García. •11.776•

Doña María del Carmen García García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 74/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña M^a Dolores Ruez Carretero contra la empresa Mario Torio Collantes Mario Torio, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Auto

En Albacete, a 20 de mayo de 2005.

Dispongo

Se declara extinguida la relación laboral que unía a doña M^a Dolores Ruez Carretero con la empresa Mario Torio Collantes Mario Torio, S.L., condenando a ésta a que abone a aquélla la/s cantidad/des siguientes:

Nombre trabajadora	Indemnización	Salarios
--------------------	---------------	----------

M ^a Dolores Ruez Carretero	1.963,70	4.732,61
---------------------------------------	----------	----------

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así, por este auto, lo pronuncio, mando y firmo. Doy fe.

El Magistrado-Juez.-La Secretaria Judicial.

Y para que le sirva de notificación/citación en legal forma a Mario Torio Collantes Mario Torio, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Albacete a 20 de mayo de 2005.-La Secretaria Judicial, María del Carmen García García.

•11.778•

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 7 DE MURCIA

EDICTO

Doña Concepción Montesinos García, Secretaria del Juzgado de lo Social número siete de Murcia.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Alonso Gallego Librilla contra Dragados Obras y Proyectos, S.A., Seguros Banco Vitalicio, S.A., y 10 más en reclamación por ordinario, registrado con el número 797/2004, se ha acordado citar a Dragados Obras y Proyectos, S.A., Seguros Banco Vitalicio, S.A., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 27/10/2005 a las 09:15, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio. Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 7 sito en calle Batalla de Flores, 3, Entlo. debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apo-

derada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a I.D.A.S.A. se expide la presente cédula para su publicación en el *Boletín Oficial* de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia a 18 de mayo de 2005.-La Secretaria Judicial, Concepción Montesinos García.

•11.520•

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO 1 DE ALMANSA

EDICTOS

Don Francisco Javier Martínez Medina Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Almansa.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio exceso de cabida 139/05 a instancia de Provimonte, S.L., representada por el Procurador Sr. Tomás Clemente, expediente de

dominio para la rectificación de cabida de la siguiente finca: Urbana. Solar en Montealegre del Castillo (Albacete), calle Algezares, sin número. Su superficie es de ciento cincuenta metros cuadrados. Linda: Frente o sur, en línea de 12,30 metros, calle Algezares; derecha entrando Avelino Ruiz Milla, izquierda, calle Dama

Oferente, y fondo terrenos segregados y vendidos a la Cooperativa de Viviendas de Montealegre que le separan del resto de la finca matriz.

Se pretende la rectificación de la cabida que se ha hecho constar, y en su lugar inscribir la cabida correcta, precisa y real que tiene la finca, que es la de ciento sesenta y dos metros cuadrados.

Por el presente y en virtud de lo acordado en provi-

dencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Almansa a 12 de mayo de 2005.—El Juez, Francisco Javier Martínez Medina; La Secretario, ilegible.

•11.706•

Don Francisco Javier Martínez Medina Juez del Juzgado de Primera Instancia N° 1 de Almansa.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio exceso de cabida 118/2005 a instancia de José Palacio Adriá, Vicenta Picho Ferris, de mayor cabida de la siguiente finca:

Urbana. Casa habitación, situada en la villa de Higuera, calle del Rosario, 5. Ocupa según inscripción registral, una superficie de ciento diez metros cuadrados y según la certificación catastral doscientos setenta y cinco metros cuadrados, si bien, según el informe del Arquitecto, su verdadera cabida es la de doscientos

noventa metros cuadrados con treinta y seis centímetros (290,36 m²). Linda, según el Registro, derecha entrando, callejón; izquierda, Miguel Martínez Piqueras; y espalda, calle de la Iglesia.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Almansa a 29 de abril de 2005.—El Juez, Javier Martínez Medina.—El/La Secretario, ilegible. •10.297•

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO 1 DE HELLÍN

EDICTO

Procedimiento: Declaración de Herederos 229/2005.

Don Antonio Romero Gil, José Romero Gil.

Don Francisco Gómez Nova, Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Hellín.

Hago saber: Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 229/2005, a instancia de Antonio y Jose Romero Gil por el fallecimiento sin testar de su hermana doña Juana Romero Gil ocurrido en Albacete el día 25/7/2004

promovido por Antonio Romero Gil, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Hellín a 18 de mayo de 2005.—El Secretario, Francisco Gómez Nova. •12.037•

PRECIOS

* Suscripción anual: 77,48 €
 * Suscripción semestral: 41,32 €
 * Suscripción trimestral: 25,83 €
 * Número del día: 0,72 €
 * Número atrasado: 0,93 €
 El pago de la suscripción es por adelantado. IVA. incluido

* Por cada carácter alfanumérico:

Tarifa ordinaria, 0,0393 €; tarifa urgente, 0,0786 €

* Por cada gráfico a insertar:

1/4 página: Tarifa ordinaria, 61,98 €; tarifa urgente, 123,96 €

1/2 página: Tarifa ordinaria, 123,96 €; tarifa urgente, 247,92 €

1 página: Tarifa ordinaria, 247,92 €; tarifa urgente, 495,84 €

* Inserciones con características técnicas especiales:

Recargo del 100%.

* Tarifa mínima de publicación, 56,82 €

IVA no incluido

Administración: SERVICIO DE PUBLICACIONES.

DIPUTACIÓN DE ALBACETE

C/ Mariana Pineda, 41 – C.P. 02005

(antes Comandante Molina)

Tfno: 967 52 30 62

Fax: 967 21 77 26

e-mail: boletin@dipualba.es

http://www.dipualba.es/bop

